

Ciudad de México a 07 de abril de 2022

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el Marco del Día Nacional e Internacional en contra de la lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia, se busque mediante acuerdo que el día 17 de mayo del año en curso se presenten únicamente iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo. al tenor de la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo de cada año, desde su institucionalización en 2005, se conmemora el día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi, Trans, Intersex y Nbfobia. Fue una iniciativa impulsada por personas activistas de un gran número de países y coordinada por primera vez por el Comité IDAHO, con sede en París, cuyo objetivo era promover y visibilizar acciones en contra de las distintas formas de

lgbtfobias, especialmente aquellas ejercidas de forma estructural y desde el Estado en países que aún criminalizan la diversidad sexual y de género. Desde su primera edición, el Día Internacional contra las *lgbtfobias* ha permitido iniciar discusiones públicas referentes a la descriminalización de la homosexualidad, la promoción de la educación sexual, la salud mental, los derechos de las juventudes LGBT+ y el combate a todas las formas de discriminación. En este sentido, el 17 de mayo se ha convertido en una fecha relevante para la formulación de intercambios, acciones y estrategias en favor de las personas de la diversidad sexual y de género en todo el planeta.

Al respecto, resulta relevante recordar que la *homo*, *lesbo*, *bi*, *trans*, *intersex* y *lgbtfobias* suelen expresarse mediante actos violentos que pueden devenir en crímenes de odio en contra de las personas por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Esta realidad es especialmente dolorosa en nuestra región. De acuerdo con los datos registrados por la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Trans e Intersex (ILGA), México es el segundo país con un mayor número de crímenes de odio del que se tenga registro, solamente superado por Brasil. De estos, organizaciones como Letra ESE indican que las principales poblaciones que sufren este tipo de ataques son las mujeres trans (con casi la mitad de los casos reportados) y los hombres gays.

La violencia y discriminación *lgbtfóbicas* afectan de forma transversal todos los aspectos de la vida de las personas sexo y genérico diversas, manteniendo y profundizando las brechas de desigualdad que les impiden el goce pleno de los mismos derechos y oportunidades que el resto de las personas. Limitan el acceso a servicios de educación y salud en condiciones de igualdad, así como reducen las oportunidades de contar con una vivienda o un empleo formal, mientras que vulneran su seguridad integral y humana, y limitan su acceso al espacio público. Todos estos factores llevan a que la relevancia de un día para visibilizar todas estas realidades y conjugar esfuerzos para garantizar la igualdad

de derechos, la dignidad y la seguridad de las personas LGTBTTTI+ a nivel global sea innegable.

En nuestro país y nuestra Ciudad, esta realidad también ha sido ampliamente reconocida por colectivos sociales y funcionariado aliado de la causa de los derechos humanos. Nuestra Ciudad fue una de las entidades pioneras a nivel nacional y regional en aprobar las importantes reformas para criminalizar los delitos por odio, durante el gobierno del entonces jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador, y para el reconocimiento del matrimonio igualitario y el derecho a la identidad de género de las personas trans, ambas durante el gobierno de gobierno Marcelo Ebrard. Estos hechos sólo fueron posibles por el activismo de cientos de personas que encontraron terreno fértil en administraciones y personas legisladoras aliadas de la causa de los derechos humanos y la igualdad.

Finalmente, en un acto histórico realizado el 17 de mayo de 2019 por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se instituyó esta fecha como el Día Nacional contra la Homo, Lesbo, Bi, Trans e Interfobia, respecto a lo cual, el titular del Ejecutivo destacó que;

Este día tiene que ver con las libertades y con no permitir la discriminación. Independientemente de la forma de pensar de cada quien, tenemos que ser respetuosos de las libertades. No es un asunto de tolerancia, es un asunto de respeto a las libertades.

Bajo este ánimo, este Congreso debe asumir el legado histórico de las y los legisladores que nos precedieron y aprovechar este día para motivar reflexiones, discusiones y la presentación de iniciativas en pro de la gran diversidad que nos conforma como ciudad y en contra de todas las expresiones lgbtfóbicas. Hacerlo es reconocer años de lucha y, a la par, ser parte de una agenda nacional e internacional que siga construyendo la igualdad de derechos y oportunidades

para todas las personas, libre de discriminación y prejuicios. Esta es una responsabilidad que debe permear nuestra labor como representantes y mediante la cual podremos seguir poniendo el ejemplo para otras partes de México y América Latina, como la Ciudad global que somos.

II. ANTECEDENTES

1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2004, proclamó el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Biofobia, en conmemoración del día en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
2. El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que este día emite decreto que declara el 17 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.
3. El 17 de mayo de 2019 se publica en el DOF el decreto por el que se deroga el diverso por el que se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año, y se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, el 17 de mayo de cada año, para quedar como sigue:

“ÚNICO.- Se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, el 17 de mayo de cada año”

4. El Día Internacional de la lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia es la expresión de respeto de una sociedad, en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas LGTBTTI+

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. La **Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su párrafo quinto del artículo 1, expone que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias”.
2. La **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 4, apartado B, numeral 4 menciona que “en la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad”.

En este sentido, el apartado C, numeral 2, menciona que “se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación”.

El artículo 11, apartado A, expresa que “la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.”.

En este orden de ideas, el apartado H, numeral 1, expone que la “Constitución reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y discriminación”.

En su numeral 3, garantiza que “las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales”.

3. La **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, en su artículo 9, fracción XII, enmarca diversas acciones que se consideran como discriminación, entre estas “Impedir, negar o restringir el derecho a ser oídos y vencidos, a la defensa o asistencia; y a la asistencia de personas intérpretes o traductoras en los procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables; así como el derecho de las niñas y niños a ser escuchados”

Así mismo, la fracción XXVIII, menciona que se considera discriminación “realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación;”

Temístocles

DIPUTADO CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 07 de abril de 2022
Oficio **DIPTVR/IIIL/100/2022**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por medio del presente, le solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones para modificar el primer resolutivo de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, BIFOBIA, TRANSFOBIA, SE BUSQUE MEDIANTE ACUERDO QUE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTEN ÚNICAMENTE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NO NORMATIVO**, suscrita por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos, correspondiente al numeral 50 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022; en los siguientes términos:

ÚNICO: SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, BIFOBIA, TRANSFOBIA, SE BUSQUE MEDIANTE ACUERDO QUE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTEN ÚNICAMENTE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES PREFERENTEMENTE DE CONSENSO, ASÍ COMO PRONUNCIAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NO NORMATIVO.

Gp de
Morena
[Signature]

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

[Signature]
Esther Sánchez Ramos

[Signature]
Maribel Cu Cim
[Signature]
Diputado Javier Larios

[Signature]
Diana L.C

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

[Signature]
GPPAN.

[Signature]
Hector Hugo López

Ciudad de México, 07 de abril de 2022
Oficio **DIPTVR/IIL/100/2022**

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Por medio del presente, le solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones para modificar el primer resolutivo de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, BIFOBIA, TRANSFOBIA, SE BUSQUE MEDIANTE ACUERDO QUE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTEN ÚNICAMENTE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NO NORMATIVO**, suscrita por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos, correspondiente al numeral 50 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022; en los siguientes términos:

ÚNICO: SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, BIFOBIA, TRANSFOBIA, SE BUSQUE MEDIANTE ACUERDO QUE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTEN ÚNICAMENTE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES PREFERENTEMENTE DE CONSENSO, ASÍ COMO PRONUNCIAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NO NORMATIVO.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.



TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS



Congreso de la Ciudad de México, a 07 de abril 2022

CCM-IIL/EMH/016/2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, me pueda suscribir a los siguientes asuntos 37 y 50 del orden del día de la sesión del día de hoy 07 de abril del año en curso:

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

TÍTULO	Suscripción de Asuntos OD 07 abril
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA SUSCR...07 ABRIL 2022.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2ebfa2b12a497349e38906a3ec7e33cac876da98
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



07 / 04 / 2022
18:21:24 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



07 / 04 / 2022
18:22:18 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



07 / 04 / 2022
18:22:49 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

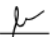



07 / 04 / 2022
19:08:35 UTC

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.146.235.0

TÍTULO	Suscripción de Asuntos OD 07 abril
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA SUSCR...07 ABRIL 2022.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2ebfa2b12a497349e38906a3ec7e33cac876da98
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	07 / 04 / 2022 19:09:32 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.235.0
 COMPLETADO	07 / 04 / 2022 19:09:32 UTC	Se completó el documento.